



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACION REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



Resolución Ejecutiva Regional

N° 0133 - 2020-G.R.APURÍMAC/GR

Abancay, 09 MAR. 2020

VISTO:

El Decreto de Supremo N° 042-2020-EF; Autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, del Pliego 010: Ministerio de Educación a favor de los Gobiernos Regionales, para financiar el costo diferencial que implica la implementación del incremento de la remuneración mensual del auxiliar de educación nombrado y del auxiliar de educación contratado, en el marco de la Ley N° 30493, a partir del mes de marzo del presente año.



CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0821-2019-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 31 de diciembre del año 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Especificas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;



Que, mediante el Decreto de Supremo N° 042-2020-EF; se Autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, del Pliego 010: Ministerio de Educación a favor de los Gobiernos Regionales, para financiar el costo diferencial que implica la implementación del incremento de la remuneración mensual del auxiliar de educación nombrado y del auxiliar de educación contratado, en el marco de la Ley N° 30493, a partir del mes de marzo del presente año;

Que, la Ley N° 30493, regula la política remunerativa del auxiliar de educación, nombrado y contratado, que presta servicios en instituciones educativas públicas, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial;

Que, la Octava Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 039-2019, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias en materia presupuestaria que contribuyan a la ejecución del gasto público en los Años Fiscales 2019 y 2020, y aprueban otras medidas, exceptúa al Ministerio de Educación y a los Gobiernos Regionales, durante el Año Fiscal 2020, de lo establecido en el artículo 6 y en el numeral 9.1 del artículo 9 del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, a efectos de





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACION REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



133

incrementar, mediante Decreto Supremo refrendado por la Ministra de Economía y Finanzas y el Ministro de Educación, a propuesta de este último, la remuneración mensual del auxiliar de educación nombrado y del auxiliar de educación contratado, en el marco de la Ley N° 30493, a partir del mes de marzo del presente Año Fiscal;

Que, asimismo, la citada Disposición autoriza al Ministerio de Educación con cargo a los recursos de su presupuesto institucional y sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los Gobiernos Regionales, las cuales se aprueban mediante decreto supremo refrendado por la Ministra de Economía y Finanzas y el Ministro de Educación, a solicitud de este último;

Que, la Dirección Técnico Normativa de Docentes de la Dirección General de Desarrollo Docente del Ministerio de Educación, a través de los Informes N°s 00051, 00110 y 00174-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, sustenta y propone el incremento de la remuneración mensual del auxiliar de educación nombrado y del auxiliar de educación contratado, en el marco de la Ley N° 30493, asimismo determina del costo diferencial de la implementación del referido incremento, a favor de los Gobiernos Regionales, considerando los meses de marzo a diciembre del presente Año Fiscal, en cumplimiento de lo dispuesto en la Octava Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 039-2019;

Que, la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, mediante Informes N°s 00055, 00184 y 00258-2020-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, informa que en el presupuesto institucional del Pliego 010: Ministerio de Educación, en la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos, en la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, cuenta con recursos necesarios para financiar el costo diferencial que implica la implementación del incremento de la remuneración mensual del auxiliar de educación nombrado y del auxiliar de educación contratado, en el marco de la Ley N° 30493, a partir del mes de marzo del presente año, y por consiguiente, para la Transferencia de Partidas a favor de los Gobiernos Regionales; en virtud de lo cual, con Oficio N° 00094-2020-MINEDU/SG, el citado Ministerio solicita dar trámite a las referidas disposiciones;

Que, de acuerdo a la información registrada en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público y la información proporcionada por el Ministerio de Educación, el monto a transferir a favor de los veinticinco (25) Gobiernos Regionales, asciende a la suma de S/ 27 167 462,00 (VEINTISIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS Y 00/100 SOLES), para financiar lo señalado en los considerandos precedentes;

Que, la Dirección General de Presupuesto Público emite opinión técnica favorable en el marco de lo señalado en el inciso 4 del numeral 8.2 del artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1442, Decreto Legislativo de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos en el Sector Público, y a la propuesta de transferencia de partidas solicitada por el Ministerio de Educación, correspondiendo al Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, el monto de **SEISCIENTOS CUARENTICINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO CON 00/100 SOLES (S/. 645,761.00)**, en la Genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, la Dirección General de Presupuesto Público emite opinión técnica favorable a los incrementos solicitados por el Ministerio de Educación y a su propuesta de transferencia

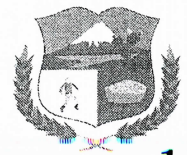




GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACION REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



133

de partidas, en el marco de lo señalado en el inciso 4 del numeral 8.2 del artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1442, Decreto Legislativo de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos en el Sector Público;

Que, en consecuencia, corresponde fijar la nueva remuneración mensual del auxiliar de educación nombrado y del auxiliar de educación contratado, en el marco de la Ley N° 30493, así como autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, a favor de los veinticinco (25) Gobiernos Regionales, para financiar las referidas disposiciones;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante INFORME N° 427-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SGPPTO, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional a través del cual se informa la incorporación de una Transferencia de Partidas autorizada por el Decreto de Supremo N° 042-2020-EF; se Autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, del Pliego 010: Ministerio de Educación a favor de los Gobiernos Regionales, para financiar el costo diferencial que implica la implementación del incremento de la remuneración mensual del auxiliar de educación nombrado y del auxiliar de educación contratado, en el marco de la Ley N° 30493, a partir del mes de marzo del presente año, correspondiendo al Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, el monto de **SEISCIENTOS CUARENTICINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO CON 00/100 SOLES (S/. 645,761.00)**, en la Genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 039-2019, Decreto de Urgencia que estableció medidas extraordinarias en materia presupuestaria que contribuyan a la ejecución del gasto público en los Años Fiscales 2019 y 2020, y aprueban otras medidas; y, en el inciso 4 del numeral 8.2 del artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1442, Decreto Legislativo de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos en el Sector Público;



Que, el numeral 2 del Artículo 46° de la Ley N° 1440, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto señala que, las transferencias de partidas son Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional que constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos;



En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Directiva N° 001-2019-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y sus Modificaciones, Decreto de Urgencia N° 014-2019, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902 y N° 28013 y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de diciembre del 2018;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto de Supremo N° 042-2020-EF; que Autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, del Pliego 010: Ministerio de Educación a favor de los Gobiernos Regionales, para financiar el costo diferencial que implica la

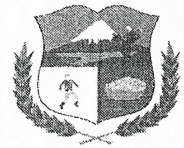




GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACION REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

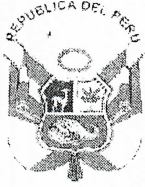


133

implementación del incremento de la remuneración mensual del auxiliar de educación nombrado y del auxiliar de educación contratado, en el marco de la Ley N° 30493, a partir del mes de marzo del presente año, correspondiendo al Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, el monto de **SEISCIENTOS CUARENTICINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO CON 00/100 SOLES (S/. 645,761.00)**, en la Genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS		EN SOLES
SECCION SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	645,761
PLIEGO	: 442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	
UNIDAD EJECUTORA	: 301 EDUCACION CHANKA	175,738
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	175,738
PRODUCTO	: 3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	175,738
ACTIVIDAD	: 5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	175,738
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	175,738
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	175,738
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	175,738
TOTAL EJECUTORA		175,738
UNIDAD EJECUTORA		24,348
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 302 EDUCACION COTABAMBAS	24,348
PRODUCTO	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	24,348
	: 3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	24,348
ACTIVIDAD	: 5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	24,348
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	24,348
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	24,348
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	24,348
TOTAL EJECUTORA		24,348
UNIDAD EJECUTORA		174,665
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 303 EDUCACION CHINCHEROS	166,197
PRODUCTO	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	166,197
	: 3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	166,197
ACTIVIDAD	: 5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	166,197
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	166,197
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	166,197
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	166,197
TOTAL EJECUTORA		166,197
CATEGORIA PRESUPUESTAL		8,468
PRODUCTO	: 0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	8,468
ACTIVIDAD	: 3.000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	8,468
	: 5.005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	8,468
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	8,468
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	8,468
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	8,468
TOTAL EJECUTORA		8,468
UNIDAD EJECUTORA		26,467
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 304 EDUCACION GRAU	26,467
PRODUCTO	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	26,467
	: 3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	26,467
ACTIVIDAD	: 5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	26,467
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	26,467
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	26,467
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	26,467
TOTAL EJECUTORA		26,467
UNIDAD EJECUTORA		32,815
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 305 EDUCACION HUANCARAMA	32,815
PRODUCTO	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	32,815
	: 3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	32,815
ACTIVIDAD	: 5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	32,815
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	32,815
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	32,815
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	32,815
TOTAL EJECUTORA		32,815

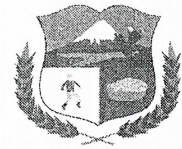




GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACION REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



UNIDAD EJECUTORA	:	306 EDUCACION AYMARAE S	19,054
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	19,054
PRODUCTO	:	3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	19,054
ACTIVIDAD	:	5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	19,054
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	19,054
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	19,054
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	19,054
TOTAL EJECUTORA			19,054
			=====
UNIDAD EJECUTORA	:	307 EDUCACION ABANCAY	176,794
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	167,267
PRODUCTO	:	3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	167,267
ACTIVIDAD	:	5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	167,267
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	167,267
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	167,267
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	167,267
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	9,527
PRODUCTO	:	3.000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	9,527
ACTIVIDAD	:	5.005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	9,527
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	9,527
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	9,527
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9,527
TOTAL EJECUTORA			176,794
			=====
UNIDAD EJECUTORA	:	308 EDUCACION ANTABAMBA	15,880
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	15,880
PRODUCTO	:	3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	15,880
ACTIVIDAD	:	5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	15,880
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	15,880
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	15,880
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	15,880
TOTAL EJECUTORA			15,880
			=====
TOTAL PLIEGO			645,761
			=====



ARTÍCULO 2º.- Notas para la Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 31º, numeral 31.4, del Decreto Legislativo N° 1440 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público.



Regístrese y comuníquese



BALTAZAR LANTARON NUÑEZ
Gobernador
Gobierno Regional Apurímac



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000031

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA : 301 REGION APURIMAC-EDUCACION CHANKA [000754]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 09/03/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 133-2020

MES : MARZO

FECHA DE SOLICITUD 06/03/2020

TIPO DE MODIFICACION TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACION : DSN° 042-2020-EF -POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS EN MARCO LEY N°30493/LEY N°29944 PAGO DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN DO

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	CG	TT	G	SG	SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR												0	175,738
3000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE												0	175,738
00	RECURSOS ORDINARIOS												0	175,738
	5	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES										0	175,738
TOTAL													0	175,738



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL NOTA N° 0000000043

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 302 REGION APURIMAC-EDUCACION COTABAMBAS [001010]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 09/03/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 133-2020

MES : MARZO

FECHA DE SOLICITUD: 05/03/2020

TIPO DE MODIFICACION: TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : POR INCORPORACIÓN DE MARCO PPTAL. PARA FINANCIAR EL COSTO DIF. DE LA REM. MENSUAL DE AUX. DE EDUC. NOMBRADO Y

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDES	FESPD	
0090						0	24,348	
LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR								
3000385						0	24,348	
INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE								
00						0	24,348	
RECURSOS ORDINARIOS								
5	2.1					0	24,348	
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES								
TOTAL							0	24,348



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL NOTA N° 000000028

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 303 REGION APURIMAC-EDUCACION CHINCHEROS [001011]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 09/03/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 133-2020

MES : MARZO

FECHA DE SOLICITUD: 06/03/2020

TIPO DE MODIFICACION: TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : D.S. N° 042-2020-EF, AUMENTO SUELDO AUXILIARES DE EDUCACIÓN, PARA PEA 95.

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	CG	TT	G	SG SGDES	PESPD			
0090							LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	166,197
3000385							INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE	0	166,197
00							RECURSOS ORDINARIOS	0	166,197
							5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	166,197
0106							INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y	0	8,468
3000790							PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	0	8,468
00							RECURSOS ORDINARIOS	0	8,468
							5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	8,468
							TOTAL	0	174,665



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000027

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 304 GOB.REG.APURIMAC- EDUCACION GRAU [001430]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 09/03/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 133-2020

MES : MARZO

FECHA DE SOLICITUD: 06/03/2020

TIPO DE MODIFICACIÓN: TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : POR KA INCORPORARON EN EL NIVEL PROGRAMÁTICO DEL DECRETO SUPREMO N° 042-2020-EF PARA AUXILIARES D DE EDUCACIÓN

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDES	FESPD	
0090						0	26,467	
LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR								
3000385						0	26,467	
INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE								
00						0	26,467	
RECURSOS ORDINARIOS								
5	2.1					0	26,467	
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES								
TOTAL							0	26,467



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000034

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 305 GOB.REG. APURIMAC- EDUCACION HUANCARAMA [001431]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 09/03/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 133-2020

MES : MARZO

FECHA DE SOLICITUD 06/03/2020

TIPO DE MODIFICACION TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACION DEL D.S. N° 042-2020-EF, PARA FINANCIAR EL COSTO DIFERENCIAL DE LA REM. MENSUAL DEL AUXILIAR ONTRATADO

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDESPESPD			
0090							LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	32,815
3000385							INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE	0	32,815
00							RECURSOS ORDINARIOS	0	32,815
							5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	32,815
							TOTAL	0	32,815



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL NOTA N° 000000036

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 306 GOB.REG. DE APURIMAC- EDUCACION AYMARAE [001432]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 09/03/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 133-2020

MES : MARZO
FECHA DE SOLICITUD 06/03/2020

TIPO DE MODIFICACION TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : DS N° 042-2020-EF, QUE FIJA LA REMUNERACIÓN MENSUAL DEL AUXILIAR DE EDUCACIÓN NOMBRADO Y CONTRATADO.

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO			
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDES	PESPD			
0090								LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	19,054
3000385								INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE	0	19,054
00								RECURSOS ORDINARIOS	0	19,054
								5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	19,054
TOTAL							0	19,054		



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000026

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA : 307 GOB. REG. APURIMAC- EDUCACION ABANCAY [001433]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 09/03/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 133-2020

MES : MARZO

FECHA DE SOLICITUD: 06/03/2020

TIPO DE MODIFICACION : TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : D.S. N° 042-2020-EF REMUNERACIONES AUXILIAR DE EDUCACION

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	167,267
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE	0	167,267
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	167,267
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	167,267
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y	0	9,527
3000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	0	9,527
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	9,527
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	9,527
TOTAL	0	176,794



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL NOTA N° 0000000036

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 308 GOB. REG. APURIMAC - EDUCACION ANTABAMBA [001538]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 09/03/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 133-2020

MES : MARZO

FECHA DE SOLICITUD 06/03/2020

TIPO DE MODIFICACION TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACIÓN PRESUPUESTAL SEGÚN AL D.S. N° 042-2020 - EF

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDES	PESPD	
0090						0	15,880	
LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR								
3000385						0	15,880	
INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE								
00						0	15,880	
RECURSOS ORDINARIOS								
5	2.1					0	15,880	
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES								
TOTAL							0	15,880

